



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo diez (10) de julio de dos mil quince (2015)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: N° 70001-33-33-002-2013-00239-00
Demandante: José Eusebio Hernández Suarez
Demandado: Municipio de Galeras

Vista la nota secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se evidencia que el día 5 de mayo de 2015¹ se llevó a cabo audiencia inicial en la cual se ordenó en el presente medio de control la práctica de inspección judicial por intermedio de perito. Lo anterior, en aras de verificar la afectación al bien inmueble identificado con matrícula Inmobiliaria N° 347-6434 ubicado en el municipio de Galeras de propiedad del demandante por las obras realizadas por la entidad demandada. Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la inspección judicial. De igual manera se nombrará de la lista de auxiliares de la justicia perito para la práctica de dicha diligencia.

En consecuencia se **DISPONE:**

PRIMERA: Fijar como fecha para la práctica de esta diligencia judicial el día 14 de agosto de 2015 a las 9:00 am, se deja constancia que se fija esta fecha por cuanto la agenda para el mes de julio ya se encuentra agotada.

PRIMERO Nombrar como perito para la práctica de inspección judicial al bien inmueble identificado con M. inmobiliaria 347-6434 Al Ingeniero Civil Mario Antonio Pestana Almanza, identificado con C.C. N° 9.078.293 con dirección Cra 15 N° 23-06 de la ciudad de Sincelejo, para que rinda experticia sobre el objeto de la presente prueba de conformidad a lo dispuesto en la audiencia de fecha 5 de mayo de 2015 y en la parte considerativa de este proveído.

TERCERO: Por secretaria librense los oficios correspondientes, para la notificación de la presente decisión.

NOTIFIQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

M.C.I.

¹ Ver acta FI 225-237

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
032 notifico a las partes
Por anotación en E.TAD. No. 13/10/15
de la providencia anterior hoy
Las ocho de la mañana (8 a.m.)

SECRETARIO (A)

